

D. Mariano Saer Parolo
 " Pascual Sanchez Martiner
 " Manuel Fernandez Saer
 " Martin Pedrino Garcia
 " Juan Paez Minguier
Multa Municipal.
 D. Jose Pujol Rodenas
 " Juan Merino
 " Juan Ponce Fernandez
 " Domingo Hanga
 " Petricio Lopez Albaladejo
 " Blas Concha Paro
 " Miguel Ponce Pena
 " Demetrio Gimenez
 " Jose Fernandez Sanchez
 " Joaquin Pascual Balbino
Cura
 " Jose Sorivella y Jerez
farmaceutico
 " Jose Maria Lopez Laguna
Medico.
 " Marco Antonio Pena Lopez
Veterinario.
 " Augustin Moreno Minguier
Jefe Suplente.
 " Luis Duque Sanchez
Maestro de Escuela.
 " Pedro Quiles Sanchez
Por contribucion territorial.
 " Juan Pardo y Perez.
Por subsidio Industrial.
 " Jose Rodriguez Juan

Real Decreto de primera de 20
 de noviembre y la instruccion de 20 de
 del mismo y la Circular del Gobier
 no de Provincia, numero tres mil e
 ochocientos treinta y nueve inserto
 en el Boletín Oficial fecha del diez
 y siete de noviembre y en cumpli
 miento de todo lo cual se habia s
 unido con este Ayuntamiento la
 Junta Municipal y los asociados
 que ordena el articulo quinto de la
 expresada instruccion y despues
 de discutido suficientemente se acordó:
 Primero: Que esta villa se di
 vida en siete secciones y cada una
 con los numeros y nombres siguientes:
 primera Pueblo - Segunda Poroale
 do - Tercera Marginales - Cuarta
 Asociados - Quinta Injuela - Sex
 ta Calavera - y Setima Roda;
 por ser estos los partidos en que
 esta dividido este termino y con
 prender que se pueden distribuir
 y recoger en su tiempo todas las
 Cédulas - Segundo: se nombra
 ron y quedaron constituidas ocho
 juntas en la forma siguiente:
 Junta Central, la componen el
 Alcalde Presidente Don Joaquin
 Fernandez Sanchez el Sr. Cura
 Don Jose Sorivella, el Conajal Don
 Juan Paez y el secretario de

